



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-70-2024, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos: el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y el **Licenciado Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez**, Analista de procedimientos por Invitación, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes coordinan el presente acto. De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Contador Público Nicolás Martínez Pérez**, Jefe de Departamento de Finanzas y Compras de la Dirección General Administrativa en representación de la **Licenciada Karina Vianey Campos Gómez**, Directora General Administrativa, mediante el oficio número **SSPE/DGA/0877/2024** de fecha 26 de septiembre del 2024, así como por parte del Área Técnica la **Licenciada Mónica Bermejo Rodríguez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Dirección General de Reinsersión Social, en representación del **Licenciado Manuel Alejandro Bárcenas Martínez**, Director General Reinsersión Social mediante oficio número **SSP/DGRS/CA/1056/2024** de fecha 16 de octubre del 2024, ambos adscritos a la **Secretaría de Seguridad Pública**, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo establecido en los apartados III inciso a) y VI inciso a) de la **CONVOCATORIA** y artículo 27 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

En uso de la voz el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, así como en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal** y apartado I inciso c) de la **CONVOCATORIA** del procedimiento de **INVITACIÓN**, declara abierto el presente acto de Junta de Aclaraciones.

Se hace mención que los participantes que se mencionan a continuación enviaron en tiempo y forma sus preguntas:

| PARTICIPANTES         |  |
|-----------------------|--|
| MANUEL ZUÑIGA ROBLES. |  |
| SALVADOR DURON LOPEZ  |  |

Por lo anterior, se dará lectura a las preguntas que fueron formuladas por los proveedores participantes mencionados y sus correspondientes respuestas, en términos del apartado VI de la convocatoria del presente procedimiento de Invitación, de la siguiente manera:

**(MANUEL ZUÑIGA ROBLES)**

| Número de pregunta   | Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA | Texto de la pregunta   |
|--|--|--|
| 1  | Apartado II inciso a)<br>Numeral 7 Anexo G         | De acuerdo a los requisitos que deberán cumplir en este punto, ¿podrán presentarse facturas donde se oculte (tache) o elimine los diferentes montos (precio unitario, monto, IVA, etc) |
| <b>RESPUESTA:</b> La convocante manifiesta que los datos que solicita cubrir vienen asentados en la validación del CFDI solicitado, por lo que no es conveniente realizar el tache o eliminación de los diferentes montos. |  |  |
| 2  | Apartado IV, inciso c)                             | Se solicita a la convocante anticipo para el presente procedimiento, ¿acepta la convocante?  |
| <b>RESPUESTA:</b> La convocante manifiesta que no se podrá otorgar anticipo.   |  |  |



**(SALVADOR DURON LOPEZ.)**

| Número de pregunta   | Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA | Texto de la pregunta   |
|--|--|--|
| 1  | Apartado II numeral 2 anexo C                      | Escrito que contenga su <b>Oferta Económica</b> , en apego al <b>Anexo C</b> , deberá especificar la descripción amplia y pormenorizada de los <b>BIENES</b> requeridos, a manera de no redundar con la información presentada en el Anexo B <b>Oferta Técnica</b> en donde ya fue especificada la descripción amplia y pormenorizada de los <b>BIENES</b> requeridos. Solicito a la Convocante que en el Anexo C se nos permita presentar únicamente una descripción corta del producto al que hace referencia en el Anexo B. ¿Acepta esto la Convocante? |
| <b>RESPUESTA:</b> La convocante no se acepta su solicitud, deberá de llenar el Anexo C conforme a lo solicitado en el mismo.   |  |  |
| 2  | Apartado II numeral 7 anexo G                      | En este anexo solicitan una relación de 3 clientes a los cuales se les han vendido bines similares a los solicitados en la presente convocatoria y se deberán presentar tres facturas o impresiones de CFDI de tres clientes diferentes. Se solicita a la convocante permitir ocultar los precios y montos de dichos documentos, ¿acepta mi solicitud la convocante?   |
| <b>RESPUESTA:</b> La convocante manifiesta que los datos que solicita cubrir vienen asentados en la validación del CFDI solicitado, por lo que no es conveniente realizar el tache o eliminación de los diferentes montos. |  |  |
| 3  | Apartado II numeral 7 anexo G                      | En la relación de información de los 3 clientes, ¿En la columna de <b>Volumen de Venta</b> , se refieren a Volumen en Dinero Moneda Nacional ó a Volumen de Prendas?   |
| <b>RESPUESTA:</b> La convocante aclara que se hace referencia al volumen de prendas.   |  |  |



**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

|   |                        |  |
|---|------------------------|--|
| 4   | Apartado II numeral 16 | Se solicita bajo protesta de decir verdad: que de resultar adjudicado el embalaje será en cajas con 100 piezas dobladas, con etiqueta del contenido (Cantidad, Tipo de Prenda y Talla). ¿Aceptaría la Convocante que el embalaje sea en cajas con una cantidad de 25, 50, 75 ó 100 piezas dependiendo del tipo de prenda, que permita tener un mejor manejo y almacenamiento de las prendas? |
| <b>RESPUESTA:</b> La convocante acepta su solicitud, siempre y cuando sea para un mejor manejo de almacenamiento de las prendas para que no sean dañadas. |                        |  |

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 27 segundo párrafo del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los Proveedores participantes en la elaboración de su proposición. Se hace del conocimiento de los Participantes y Servidores Públicos en la presente Invitación que ésta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las trece **horas con veinte minutos** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 5 (cinco) hojas que corresponden a la presente acta.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán**  
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Calle Pérez B



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de  
la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C.P. Nicolás Martínez Pérez**  
Jefe de Departamento de Finanzas y Compras  
de la Dirección General Administrativa de la  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Licenciada Mónica Bermejo Rodríguez**  
Jefe de Departamento de Recursos Materiales  
de la Dirección General de Reinserción Social  
de la Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

No asistieron a este acto.

**REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

**SALVADOR DURON LOPEZ**  
Persona física con actividad empresarial

----- FIN DEL ACTA -----

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**16 DE OCTUBRE DEL 2024**